PREGIOS DE SESCRICION. En Madrid un mes 4 rs, trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por corresponsal 17, en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 60

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periòdico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN real línea á los suscritores y doble. precio a los que no lo sean.

Los anuncios cerrados á precios convencionales.

MADRID.

MIERCOLES 9 DE AGOSTO DE 1876.

LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

ORSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los dias festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 45, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscricion que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipacion pero avisaremos con anticipacion

NUM, 2155

EMPRESTITO DE CUBA.

shaspall ab aire

Estamos, como El Parlamento. convencidos de que no seria hoy prudente el recargo de los impuestos de la isla de Cuba, ni el establecimiento de otros, en estos momentos de perturbacion profunda, como medio de aumentar los ingresos del presu- interés estipulado. puesto de aquella Isla. Quebrantadas con ocho años de guerra y espantosas quiebras mercantiles, las fortunas privadas, despues del recargo del 50 por 100 por derechos arancelarios, los accionistas y acabaria por proporde onerosas contribuciones fiscales y municipales, subsidios de guerra, derechos de exportacion y el 25 por 100 sobre las utilidades, no cabe esperar la salvacion económica de los elementos insulares.

La operacion de crédito, por tanto, que se proyecta, está justificada por una necesidad imperiosa. Es más; la ruina producida por exorbitantes emisiones de billetes del Banco Español de la Habana y empréstitos tan nulos en la forma como en el fondo, enseña y aconseja que, no solo debe hacerse un uso muy moderado del crédito, sino que éste necesita en adelante sólidas garantías. Hasta aqui estamos de acuerdo con El Parlamento.

El desnivel de los ingresos y de los egresos, cuyo balance, desgracia damente, hace cuatro ó cinco años no se ha publicado, escede toda pon- para colmo de nuestros males se re- con caractéres de generalidad, y sederacion, y basta fijarse solo en el presupuesto de Guerra, cuyos gas- nosa? de pesos, ó sea dos millones menos pidan los prestamistas por hipoteca navieros, ante todo interesados en el que el total de ingresos presupues- la recaudacion de las aduanas de fraude, y si bien no pretendemos intos, y presupuestos ilusoriamente. Cuba: lo que sería extraño es que el ferir ninguna injuria á nadie, el Gosegun nuestros datos, para compren- Gobierno se la concediera, porque la bierno debe prevenirlo. En Cuba no der la necesidad de apelar al crédito confianza tiene sus límites, traspa- todo es patriotismo, muy al contratuacion.

ahora han sido sus primeros defen- reina en la contabilidad admiristra-

serlo en la forma anunciada por los pico de los jefes de los diferentes ramento cuyo carácter es, cuando mé- reclamado. nos oficioso, segun del contexto se desprende, de los comentarios de la la Memoria recientemente publicada prensa cubana y del conducto por por el señor Cancio Villaamil, intenque ha llegado á poder de las redac- dente que ha sido varias veces de ciones. Para probar à El Parlamento aquella Isla «Esta situacion de las que este empréstito será ruinoso para oficinas, que con pequeñas variantes los intereses del Estado, nos bastaria se extiende á todos los servicios de reproducir la opinion de los periódi- recaudacion y de gentes de la Isla, cos de la Habana, que desde luego ha impedido, como era natural, la han visto en él un pingue negocio rendicion de cuentas, hasta el punto para los suscritores, y ya habrá leido de estar en grande atraso las de rennuestro colega los párrafos que de tas públicas por algunos ramos civi

de los prestamistas, independiente del amovible de Administracion militar.»

en los mencionados derechos empezaria dando el 5 por 100 de beneficio á más fácil, cuanto mas se va á tientas. tajas enormes y los intereses del Esman de verse juntos.

saber que puede y debe suceder que los de Cuba hagan sus últimos desembolsos algunos meses despues de estar pacificada la tierra, afirmacion gravisima, pues toda operacion de crédito que hiciera otro cambio de empleados á vez en nombre de la mayoría de sus no haya de servir para la terminacion de la guerra es anti económica ber dejado bastante la vergüenza en timos en asegurar que no hubo unay anti-patriótica.

fijese El Parlamento en lo que deciaciedad del Timbre, á qué quedo re- complices o autores de los escanda- reinan. produjera una operacion tan rui- guidos con constancia suma?

tion de honra.

primeros que hemos iniciado en la mer lugar, se ha de fijar el tipo de tismo por parte de ciertas personas. a las cuatro de la mañana, pasaba por Casprensa la idea de este empréstito ha-recaudacion dei quinquenio último, un informe del jefe de la Admide Morella para Castellon, llegaba á aquella ce ya algunos meses, excitando á y la sociedad pide el minimum. Aquí nuestros colegas á que lo patrocina- caben dos equivocaciones, por ménos sen, como una cuestion de patriotis- ó por más. Si llega á haber un excemo, por ser el único medio de termi- so en el cálculo, como aconteció con nar pronto la guerra. Algun perió- la sociedad del Timbre, podemos hadico la secundó, pero los mas, la mi- llarnos nuevamente con la demanda raron con la más glacial indiferencia, de otra indemnizacion. Téngase adecon la particularidad notable de que más en cuenta el gran desórden que sores algunos de estos mismos perió- tiva de aquella Isla, faltando muchos documentos, llevándose muy atrasa-Más si hemos sido y somos partida; y, en una palabra, no rindiéndodarios del empréstito, no podemos se cuentas, segun testimonio auténperiódicos de la Habana en un docu- mos en varios informes que se han

Bastará reproducir un párrafo de nuestro colega los párrafos que de El Diario de la Marina, trascribiamos en el artículo de ayer, donde,

mos en el artículo de ayer, don

despues de dar cuenta de la opera- central están por rendir desde Octu- á la de la plata; y á pesar de la afir- ban nuestros números de los sábados. A vecion, anade que calculado el produce bre de 1870, las del Tesoro desde macion de El Cronista de que puede ces recibe un suscritor uno ó varios números to de las aduanas en una cantidad Enero de 1871, las de Marina desde fija anual, si dicho producto supera Diciembre de 1873, y las de la Guerá la enunciada cantidad, la mitad del ra, tanto de rentas como de gastos, dicho. En efecto, uno de los vocales aumento será para el Tesoro, y la desde Noviembre de 1871, á pesar de más autorizados de la Junta, no acepotra mitad se repartirá como beneficio contar con un numeroso cuerpo in-

Resultará de esto, anade, que conau- á fijar tipo alguno, y calculese las científico é internacional, mucho más mento de cuatro milloner, por ejemplo, inmensas pérdidas que puede acar- importante de lo que pudiera creerse rear una funesta equivocacion, tanto en un principio.

Que interviniendo el interés privamente sucede lo contrario, resulta tomar aires, y dejen de celebrar man- me à la Junta en su próxima reunion. ganillas; pero lo temible es que se Tampoco se advierte en qué clases impulsan á los funcionarios á aforar de valores se cubrirá el empréstito, y las hojas de adeudo con declaraciopasó con el famoso anticipo de la so- des comerciantes? ¿Quiénes son los ducido y la enorme pérdida ocasio- losos abusos descubiertos en distinnada al Tesoro. ¿Qué diria el país si tos buques, abusos que se presentan

Pues bien: pueden, y seria lo protos ascendian á mediados del año pa- Nada de extraño tiene, y en esto bable, figurar al frente de la sociedad insufrible sado próximamente unos 50.000.000 convenimos con El Parlamento, que proyectada grandes comerciantes y á fin de remediar tan angustiosa si- sados los cuales, se hace hasta cues- rio. Lo sucedido con la depreciacion

distica en 1874, decia «La liquidacion del Banco Español, por la recaudacion que tuvo á su cargo desde cable; porque no hay antecedente alcapitalistas se retrajeron.

¿A que ahora sucederá lo contra-

tas y otras consideraciones.

alejado de las esferas oficiales, pro- añade: cura informarse con exactitud de las noticias que comunica á sus lectores.

Dijimos, y repetimos nuevamente, que no hubo acuerdo, es decir, unaclamaciones de nuestros suscritores.

han informado mal, insistimos en lo 25 pesetas, y sí de 20, habiendo anunciado que formularia voto particular Váyase con semejante estadística por ser este asunto, bajo su aspecto candalosa noticia:

Tampoco es exacto lo que anuncia El Cronista al afirmar que el señor Gisbert quedó encargado de la redaccionarles ventajas enormes. Estas ven- do, cesarà el fraude, dice El Parla- cion del informe relativo à la acuñamento. Falta saber si el interés priva- cion y unificacion de las monedas de tado, convendrá el colega en que bra- do está en que cese, y como precisa- bronce, trabajo encomendado al senor Cos Gayon, subsecretario del ministerio de Hacienda quien indu-Dice más El Diario de la Marina; á falsa la consecuencia. Difícil será dablemente conociendo el vivo intesiempre que los que dejan la verguen- rés que solicita una pronta decision za en Cádiz vayan á Cuba solo para en este asunto, presentará su infor-

> El señor Gisbert presentará el informe sobre la plata, sobre el oro tal peticion de una sociedad, por no ha- compañeros de comision, pero insis-Cádiz; pues ¿quienes son hoy los que nimidad respecto á todos los incidentes que se refieren á la acuñacion del rey de los metales.

No nos explicamos cómo El Cronisnes inexactas, ocultando el verdade- ta, que debe conocer perfectamente mos en nuestro artículo de ayer so- ro género introducido, tanto en can- todo lo que ocurre en la Junta consulbre esto. Todo el mundo sabe lo que tidad como en calidad, sino los gran- tiva de moneda, se encuentra tan y tan desorientado. Efectos son estos sin duda de los intensos calores que

dados contra el mal servicio de cor-

bien la situacion en que se encuentra molidad del vecindario.

«Señor Director de EL POPULAR. cisados á dejar las suscriciones si la Direcde los billetes de Banco, el pago has- cion general del ramo no remedia dicho

nistracion central de Rentas y esta- poblacion. Hoy dia sale de esta á las dos del caudacion que tuvo á su cargo desde Castellon, y al dia siguiente á la misma ho-1868 á 1870, es un misterio inexplihoras tan cortas que con un mal borrico se pueden recorrer, le cuesta al correo vein'iguno de los cupos locales, ni se sa- cuatro horas Das veces ha recurrido este ben las alteraciones de alta y baja ordenó la formacion de expediente y tambien aprobadas con posterioridad. » Váyase en semejante país á encargar recaudaciones. Cuando la emision de
servicio de correos ha mejorado, ni se ha
servicio de correos ha mejorado, ni se ha
servicio de correos ha mejorado, ni se ha títulos de 1872, las clases ménos de Morella como debió destituirse si se huacomodadas fueron las que acudieron biece llevado à cabo el expediente. Además dicho administrador es habilitado de los peaá las arcas públicas suscribiéndose por 8.000.000 de pesos, los grandes lidades relles diem paga relles diem por suscribiéndos de los peatones, y á pesar de que el Gobierno paga relles diem pag lidades, y ellos dicen, para como và la pags, demasiado hacemos. Hay en esta sugeto que en vista del mal servicio de correos, porque en un mes no recibió más que diez números, ha mandado carta para que no le remitan el esto en desprestigio del poder ejecu-En otro artículo ampliaremos es- periódico y teniendo la suscricion pagada; y como no se remedie esto, pronto le imitare-

Sepa desde hoy para siempre El contra el pésimo servicio de correos Cronista, que EL POPULAR, aunque El Siglo Futuro, con este motivo.

¿Qué hemos decir nosotros? Hemos visto el surda, injusta y trascendental.

asegurar de la manera más terminante manoseados, súciss y grasientos, sia faja, asegurar de la manera más terminante mal atados con cordeles. Pero ¿á donde vadebidamente autorizados, que nos mos a parar con el cuento de tantos abusos? Clamemos todos, avisen los suscritores,

> tal vez así el temor de los empleados subal-Pero allá va otra prueba: un perió-

publiquen sus quejas todos los pariódicos,

dico de Santiago da la siguiente es-«Parece ser que entre la administracion de correos de Caldas y la estafeta de la Estrada, han desaparecido de dentro de un pliego cer-

incado, los haberes de los empleados de la atima estafeta. Los tribunales entienden en el asunto.»

¡Hasta cuándo hemos de sufrir estas tropelias y abusos?

A uno de los viajeros que venia en el ferro-carril de Malpartida le han sido sustraidos del baul maleta, que iba facturado en el coche furgon, algunos objetos de mucho valor. Segun parece, la cerradura del baul fué destornillada durante el trayecto, y con la bedana de la indicada maleta se ocultó su fractura; así es que el interesado no se apercibió de tan escandaloso hecho hasta que llegó á su

La empresa ha tomado medidas muy eficaces para averiguar quién pueda ser el autor de este delito, pero todavía, segun nuestras noticias, no ha podido encontrarse.

No tienen fundamento las exageradas que jas que leemos en algunos periódicos, sobre la inercia de las autoridades municipales, y fácil les seria convencerse de lo contrario: Se han agotado los calificativos Precisamente son tan inoportunas, que contrastan con la actividad que reos El Imparcial dice que es detes- vienen desplegando en toda la estatable, la Correspondencia, escandalose, cion calurosa en plazas y mercados, y nosotros por hoy diremos que es imponiendo todos los dias severos castigos, por faltas en la expendicion De Villafranca del Cid recibimos de comestibles, y otros abusos que ayer la siguiente carta que retrata pueden afectar la salud pública y co-

Aparte de les muchos ejemplos que citamos todos los dias en nuestra seccion local, podemos hoy añadir Muy señor mio: Es tal el mal servicio de que á consecuencia de quejas de algunos vecinos, el teniente alcalde del distrito de Buenavista señor de Melgar, acompañado del inspector del mis-Debemos estar tanto más acordes Nuestro colega se hace ilusiones, ta fecha muy reciente en billetes de abuso.

Esta poblacion dista de la subalterna (Momo, giró ayer una visita á las tahonas con nuestro apreciable colega en este en nuestro sentir, sobre el resultado las contribuciones y otras circunstanpunto, cuanto que hemos sido los del arriendo de las aduanas. En pricias, no arrojan gran dósis de patriorella y teniamos correo diario, porque salia
no ocasionen molestia á los vecinos no ocasionen molestia a los vecinos y para evitar los sinistros á que son espuéstos. Tambien recorriólos puestos de agua del paseo de Recoletos á dia, pernocta en Castellfort, que dista tres horas de ésta, y al dia siguiente sale para Morella; á la vuelta sucede que llega el cor-ten, cerrandolos á deshora, en vez de la prefijada.

> Estos dias se ha dicho que de algunas provincias se va á gestionar la supresion del jefe económico, optando porque sus atribuciones se confieran al gobernador civil.

No es posible que el Gobierno haga semejante modificacion, porque equivaldria á entorpecer la marcha de los negocios, á quebrantar la independencia de dos centros, á poner trabas á la justicia de los actos administrativos y, lo que es aun peor, á conceder facultades que pudieran esto en desprestigio del poder ejecutivo, en daño de los funcionarios públicos y de los más sagrados intere-Toda la prensa viene clamando ses de los pueblos, de los particulares y de la nacion.

Si es que se ha concebido tal idea deséchese inmediatamente, por ab-

Parece que la salida del señor Romero Robledo no se efectuará tan pronto como se dijo, por haberse suspendido el viaje de los

Ayuntamiento de Madrid

calle sas y

DS. paran nenor

n li-

olita tranonza-

onza-04 EU,

OS. lades cataro, reniños, cura ptico. os as-es de ASTA.

UTOR.

.-Ago

EZ,

de pe-onales en las segunaéreo 92

eficaz,

e hoy imera itores

2 TS.) Rubio.

y Establecimientos Penales publica las siguientes lineas:

«La direccion de Establecimientos pena-les, animada del mejor deseo en favor de la reforma del ramo, tiene muy adelantados los trabajos para que aquella se realice, y en breve aparecerá un reglamento general de cárceles con el fin de dar uniformidad á los actos del servicio y para que los empleados en sus distintas categorías tengan la norma fija de su deber y de sus atribuciones, cir-cunstancia esencialísima que ha de contribuir á la perfecta organizacion de aquellos establecimientos. Oportunamente daremos á conocer à nuestros protectores esta importantisima disposicion, en la cual se introdu-cen reformas capitales que han de redundar en bien del servicio y han de dar á los res-pectivos cargos la importancia que envuel-

Las noticias que del Reglamento hemos podido adquirir dan derecho à esperar re-sultados favorables en breve plazo. Al llenar el vacío que hoy existe con el proyecta-do reglamento, la Direccion lleva á cabo un acto que la honra y la Administracion obtendrá un medio de que no se omita ninguno de los detalles que constituyen la marcha regular de los servicios.

El nuevo Reglamento, por las noticias que de él tenemos, es eminentemente práctico y nada se omite en él, desde los asientos en los libros hasta las medidas higiénicas tan indispensables en establecimientos de esa

Esperamos conocer el conjunto, y estamos seguros de que la Direccion acelera los trabajos que han de venir á llenar un vacio que se deja sentir por el extraordinario cúmulo de disposiciones que hoy hacen vacilar á los jefes de las cárceles, no pudiendo con fijeza dictar sus disposiciones ni llenar sus deberes por carecer de las necesarias instruc-

SECTION OFICIAL.

El señor ministro de Hacienda ha dirigido á los gobernadores la siguiente real órden que ayer publica la Gaceta.

Es tan importante que no queremos privar á nuestros lectores de su lectura.

«Las disposiciones que actualmente rigen sobre la organizacion de la Administracion económica provincial confieren á V. S. el honroso encargo de velar por el decoro y buen nombre de las diversas dependencias que la constituyen en el territorio de su mando, ejerciendo la alta inspeccion y vigilancia que corresponde al representante principal de la accion del Gobierno, y cumpliendo los importantes deberes que, en natural y perfecta proporcion de aquellas facultades, son propios de la autoridad confiada à V. S. No es necesario enumerar detalladamente aquellas atribuciones ni estos deberes para tentes. reconocer todo su alcance, y la notable influencia que su exacta aplicacion puede tener en la gestion administrativa,

V. S. sabe bien que el estudio del régimen económico que se observe en la localidad, las manifestaciones de la opinion, el concepto público de cada funcionario, y todo cuanto en esfera más superior al procedimiento interior de las oficinas pueda interesar à la Ha cienda pública, debe ser objeto de preferente atencion para V. S.; y es seguro que, esfor-zando su celo para averiguar el origen, fun-damento é historia de todo hecho, asunto ó persona que sea causa de interpretaciones ó supuestos que tengan cierto interés relativora la gestion económica en la provincia, no solamente cumplira una de sus primeras obligaciones, sino que prestará un señalado servicio al país, dando conocimiento a este mimisterio ó á los respectivos centros generales que de el dependen de todo cuanto merezca ser teniso en cuenta para ulteriores acuerdos sobre asuntos pendientes, cambio de personas ó reformas que puedan ofrecer cualquier género de utilidad para el Estado; todo sin perjuicio de adoptar por sí las medidas que dome en Loja y sus inmediaciones, estime convenientes dentro del límite de sus de la prision de cinco meses à que V. peciales para casos determinados.

de su elevada mision respecto al ramo de Ha declarase completamente libre. Del cumplicienda, contribuya à llevar à la gestion de mianto de tal disposicion fue garantia mi patodos los asuntos la mas severa moralidad, la labra de caballero, que al efecto se me exigió.

diligencia mas eficaz y provechosa para el No extrañará V. E. que me parezca bas público y para el Erario, y el cumplimiento

FOLLETIN DE "EL POPULAR" 94

LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA ERANCESA

Jalio Rouquette y A. Wourgeaud,

TRADUCIDA AL CASTELLANO

por

La infeliz habia muerto para que su hija

Irma es actualmente una gran dama y lle-

Irma y Victor han elevado un panteon a

la memoria de su madre donde van a orar con

La duquesa viuda de Outremont los acom-

La noble dama paga de este modo la abne-gacion de aquella mujer de condicion hu-

Irma ha entrado en el gran mundo, cap-tándose las simpatias de todos, gracias á su

sencillez y i su talento.

Solamente en una ocasion tuvo que hacer

Cierta dama, muy conocida por su vida lado.

va el tiitulo de duquesa de Outremont.

fuese feliz.

mucha frecuencia

paña casi siempre.

us de su ingenio.

DE TEJADA

La Revista de Beneficencia, Sanidad mas execto de sus deberes por cada funcionario, sin excusas ni consideraciones de ninguna clase. Tal es el pensamiento y los pro-pósitos de este ministerio; y S. M. el rey (Q. D. G.), enterado del asunto, se ha servido disponer lo comunique à V. S., como de su real órden lo ejecuto, para su conoci-miento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Agosto de 1876. - Barzanallana.

Señor gobernador de la provincia de... Ciertamente, así se encauza la Administracion y la Hacienda, pero francamente confesamos que es precise que estas disposicio-nes tengan debido cumplimiento, pues el país está harto de reales órdenes que, desgraciadamente, no han producido todo el efecto que debieran, por causas que de-bieran por causas que son fáciles de com-

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 8. - Rl Daily Neus publica un despacho de Viena anunciando que en los circulos diplomáticos se considera la situacion de Oriente como sumamente crítica.

Se cree que si los servios siguen siendo derrotados, Rusia intervendrá sin vacilar á su favor.

Fabra.

MOTICIAS GENERALES.

Llamamos la atencion de quien corresponda respecto de la siguiente queja que da un diario de Valladolid;

«Muchos de nuestros suscritores, dice, comerciantes que se valen frecuentemente de los servicios del ferrocarril del Norte, nos ruegan llamemos la atencion de la direccion de la empresa, sobre la garantia que por el retraso se les exige en las facturas y compromisos de pagar, si no lo hiciesen los consig-natarios, los derechos de tránsito exigidos por el Ayuntamiento de Madrid. Los intereses de las empresas de ferrocarriles son reciprocos á los del comercio y los de aquellas se aminorarian en mucho si este por el mal servicio, por lo excesivo de las tarifas ó por la falta de celeridad que muchas veces busca, prefiriese à los porteadores de peajs; y por eso no podemos ménos de extrañar qu empresa del ferrocarril haya exigido dicha declaracion. La garantía por el retraso es un verdadero absurdo, pues no solamente se opone á la naturaleza del contrato que los interesados celebran, sino que es manifiestamente contrario al reglamento y destruye hasta cierto punto la responsabilidad que como porteadora corresponde à la empresa. En cuanto á los derechos del tránsito, la empresa les tiene garantizados con la mercancía que trasporta, segun las disposiciones del citado reglamento, y no nos parece necesaria a nueva obligación que exige á los remi-

En obsequio, pues, del come cio y de la empresa misma, llamamos la atencion de la direccion de esta sobre los particulares á que nos referimos y que son trabas que dificultan el trafico y estorban al comercio de un modo perjudicial para todos.»

El ministerio de Ultramar ha facilitado ayer al de la Guerra una cantidad bastante respetable para atender à la pronta organizacion y alistamiento de los batallones que han de pasar á la isla de Cuba á reforzar aquel

Sin comentarios, trasladamos á nuestras columnas, tomándola de El Pabellon Nacional, la notable y muy interesante carta que al señor Cánovas le ha dirigido el señor don Cárlos Marfori, coufinado en Lojs.

Héla aquí: Exemo, señor:

Consta à V. E. que la disposicion adopta da por el ministerio que V. E. preside, y que el gobernador de la provincia de Cádiz me comunicó en 40 de Marzo último, confinánfacultades, y de consultar las que considere digno antecesor me sujetaron, preceptuaba necesarias, ya sean de indole general, ya es- que el confinamiento continuaria mientras

galante y que habis pertenecido á esa ciase

especial que en Francia se denomina el demi-

hija de la señora Giffard.

en las antecamaras.

las alcobas.

confianza.

persona.

-Por qué?..

Pero apesar de este cambio de posicion la á salir, en tanto que Irma, á quien preocupa

flamante duquesa no ha olvidado la calle de grandemente la mas pequeña ausencia de su

nonde, se atrevió à sonreirse delante de la

La duquesita, dijo al pasar la dama en cuestion, mostrándola con el dedo á sus amigas, aprendido los modales del buen tono

-Ni en las antecámaras, dijo Irma que

El jóven matrimonio vive en el hotel de

En el momento de presentarios al lector,

La vieja duquesa, sentada en un sillon,

Victor ha cogido su sombrero y se dispone

esposo, le suplica que permanezca al lado

Te repito que es una causa curiosísima

—Excepto yo, señor mio, contestó Irma haciendo una mueca.

—Oh!.. lo que es tú estás en todas partes y sobre todo, donde yo esté porque tu re-cuerdo me acompaña por doquiera.

-Parece que preferis mi recuerdo á mi

-Porque no quereis permanecer á mi

se trasladara hoy al tribunal.

contempiaba amorosamente á sus dos hijos.

Outremont, calle del Faubourg Saint Honore.

está reunida toda la familia en la sala de

acababa de oir la agudeza, ni sobre todo en

ministres responsables crean que ha llegado el segundo de los casos previstos para poner fin à la inaudita é inexp icada medida de que soy objeto, despues de haber sido inútiles todas mis protestas y todas mis reclamacio-nes para que el Gobierno manifestara, no ya el motivo razonado que le sería imposible hallar, sino el pretexto siquiera de conducta tan extraña; y cuando, segun recordará V. E., aseguré una y otra vez, anfe las gradas del trono, en exposicion respetuosa, que los ministros permanacerian mudos, y mudos

efectivamente han permanecido. Por otra parte, tampoco ha de parecer extraño á V. E. que considere yo terminadas las facultades discrecionales que V. E. se atribuyó sin disposicion alguna legislativa ni gubernamental siquiera, y derivándolas tan solo de las que tuvieron los Gobiernes anteriores á la restauracion.

No existiendo ya esas facultades, habrá llegado el primero de los casos fijados por V. E. Para el términe de mi confinamiento, y esto, V. E. lo conoce, tiene importancia

Efectivamente, por la ley de 2 de Julio de 1873 y por decretos de 20 de Setiembre del mismo año, y de 5 de Euero del siguiente, expedidos con sujecion á las leyes que á la sazon regian, fueron autorizados los Gobiernos de aquellas épocas para adoptar medidas extraordinarios, con la obligacion de dar cuenta á las Córtes. Lo cual acredita que con la obligacion de dar aquellos Gobiernos no se atribuyeron, por herencia, las facultades discrecionales posei-das por sus predecesores, sino que obraron con perfecto derecho propio y que hicieron digno alarde de su responsabilidad directa

en tales procedimientos. V. E. ha procedido de otra manera; sea en buen hora. Pero promulgada recientemente la Constitucion del Estado, sin que despues hayan hecho las Córtes declaracion alguna que, por mas ó menos tiempo, limite los derechos y las garantías que la ley fundamental consigna; y cuando el Ministerio que V. E. preside no ha empleado, una vez suspendida la legislatura, el único medio legal que hoy existe para que el Gobierno pueda. sin ser expresamente autorizado por las Córtes, considerarse revestido de facultades ex-traordinarias, seria ilegalidad flagrante é in-comprensible la de continuar atribuyéndose el Gobierno esas facultades; suponerlo siquiera posible, valdria tanto como acusar a os ministros responsables de que menospreciaban ya el pacto solemne que acaba de ce-lebrarse entre un rey leal y un pueblo libre. Lejos de mí la idea de tan grave acusacion!

Y en nada se opone á esas consideraciones justísimas el voto de confianza que el Minis-terio de que es V. E. digno presidente, mereció de la mayoría del Congreso horas antes de suspenderse la legislatura. V. E. sabe, y lo declaró en la Camara, separándose en este punto de la opinion manifestada por otros ministros, que ese voto de confianza, puramente parlamentario y sin carácter alguno legislativo, no alcanza á modificar, ni en lo mas mínimo, las prescripciones constitucio-

Habra, pues, V. E. de admitir que fundado yo en la creencia de que el Gobierno que V. E. preside respeta la Constitucion del Estado, considere terminadas las facultades discrecionales, y terminada, en su consecuencia, a situacion inconcebible y violenta que sufro

hace nueve meses. ¡Ya era tiempo! Verdad es que nada, hasta ahora, se me ha comunicado; pero además de que la órden de confinamiento determinó que bastaria para que este cesase que cesaran las facultades extraordinarias, sin necesidad de otro requisito, no puedo extrañar que cuanto á este asunto se refiere, siga hasta el fin en vueito en las sombras misteriosas que han sido desde el principio, sus exclusivos carac-

Y como por otra parte, la insignificancia mia puede haber hecho que V. E. se olvide de que existo, me ha parecido necesario llamar la atencion de V. B. sobre el precepto constitucional que h ce imposible que mi confinamiento continúe y que le pone fin.

En consecuencia, pues, de cuanto dejo á comunicó en 40 de Marzo último, confinán-dome en Loja y sus inmediaciones, despues de la prision de cinco meses á que V. E. y su minado la detención que me in puso en Loja in puso en Loja sus inmediaciones el Ministerio que vueque el confinamiento continuaria mientras cencia preside, y que recobro la palabra de el Gobierno estuviera revestido de facultades caballero que fué garantía de mi confina-Es, pues, preciso que V. S., en el efeculo extraordinarias ó hasta que el Ministerio me miento, toda vez que ha llegado, con la promulgacion del Código fundamental y la consigniente cesacion de las facultades extraordinarias, uno de los casos determinados por V. E. para que tuviera fin la medida arbitratante lurgo el tiempo trascurrido sia que los ria de que he sido objeto.

-Ya sabes que estoy comprometido. -Pues llévame contigo.

-Tu asistir à un tribunal?.. -No seré yo la única señora que vaya.

-Ya lo sé.

-Y de las más aristocráticas. -Y de las más hermosas, repuso Víctor, retorcién lose el bigote.

-Irma le amenazó con el dedo. -Hé ahí por que no quereis llevarme con

-Mi targeta es para una sola persona. -Oh!.. si tú hubieses querido... dijo cam

biando de tono. -Te digo formalmente, Irma, que no me parece conveniente que asistas a ese pro-

-Acaso no puede una jóven oir lo que ally se diga?.. -Noes eso, pero hay alli muy mala gente

y no quiero que ni por un instante alternes con elles. -Y bien?. decia el duque a su esposa, y que todo Paris

-Oue uno de esos malvados se llama el -Ah!

-Y el otro el Tuerto.

-Calle ... ys conozco esos nombres, observó la jóven duquesa, recordando confusaente, los parroquianos del Lindo Batelero. —Hé aquí la razon por qué no quiero que me acompanes.

Irma se sonrojó ligeramente. -Pero, dijo despues de un momento de Irma.

-No os bur silencio, que tiene de interesante esa causa Y la jóven presento á su esposo sus sonro- ello la cabeza.

A la par intereso del mismo señor gobernador que pase á manos de V. E. esta comunicacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Grana-da 30 de Julio de 4876.—Excelentísimo señor Cárlos Marfori.—Excmo. señor don Antonio Cánovas del Castillo, presidente del Consejo

Al detenerse en la estacion de Arrigorria-ga el tren que salió de Bilbao anteayer á las tres de la tarde, se apeó de él un caballero que en el memento de partir, lanzando al aire la esclamacion de «Gandelaria, por tí me mató,» se asestó dos puñaladas. A su voz se lanzó del coche la aludida, y abrazándose del infortunado amante, logró suspender la accion del arma mortífera que por tercera vez iba á cl. varse en su pecho, logrando así salvarlo de una muerte cierta. Una de las heridas se asegura es de suma gravedad.

Ha fallecido en Puerto Llano el señor don Cárlos Mestre, padre de nuestro amigo y compañero el redactor de La Correspondencia don Ramiro Mestre, al que acompañamos en su justo dolor.

Una carta de Ateca, dirigida con fecha del 6 del corriente al Diario de Avisos de Zaragoza, da cuenta de la siguiente manera de la inundacion que ha sufrido aquella villa, y que ha ocasionado pérdidas de consideracion y desgracias personales:

«Son las cuatro de la tarde, y los rios Jalon y Manubles y los barrancos que afluyen á esta poblacion se han desbordado, teniéndonos completamente cerrados. Las casas de la parte baja de la villa están llenas de agua, y sus habitantes en continuo movimiento, esperando el desplome de alguna de ellas.

Témese tambien que las aguas destruyan al un puente, y no seria extraño, dado el impetu de la corriente y además el estado ruinoso en que alguno de aquellos se en-

Hay que lamentar desgracias personales, entre otras la desaparicion de une madre con

dos criaturas, á las cuales queria salvar. Del perjuicio causado en los campos no hay que hablar; esto es ahora un valle de lágrimas: nada ha quedado de la cosecha.

Las autoridades, solícitas siempre, y con

un celo que les honra, vigilan para evitar mayores desgracias personales, que Dios hega no se aumenten, como temo.»

En el término de Fuensaldaña (Valladolid) ha caido un terrible pedrisco cuyos resultado son deplorables para los labradores. El pedrisco mató gran número de aves y arras-tró el grano que habia en las heras.

A sesenta comisiones de apremio asciende el número de las expedidas por la Adminis-tración económica de Valladolid contra los ayuntamientos morosos de aquella provin cia, por atenciones de primera enseñanza, cuya denda total es de 445.000 pesetas por el concepto de personal, y 93.000 por material, desde 4.º de Enero de 4874 hasta 34 de Janio próximo pasado.

Estas disposiciones enérgicas son las que agradece el país.

En una casa sita en las afueras de Lugo ocurrió anteayer una desgracia en extremo lamentable En ella se hallaba establecida una fábrica de pirotecnia, y habiéndose in-namado una pequeña cantidad de dinamita, fué à incendiar un depósito de pólvora á cuya explosion voló el edificio, en donde se en-contraban el polvorista, su mujer y una niña. El primero y la última murieron en el acto, y la segunda salió tan gravemente herida, que se desesperaba salvarla la vida.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una real órden circular, disponiendo que los jefes y oficiales del ejército español que se hallan en el extranjero desempeñando comisiones, guarden las mismas reglas de cortesía que en este país con los jefes de mayor graduacion del país en que se encuen-

El rey de Portugal se propone hacer nu viaje à algunas capitales de Europa, empezando por Madrid.

En el correo que ayer ha salido para Cuba se han remitido a aquella Antilla importan-tes resoluciones de caracter económico.

Segun la lista de donativos para alivio de los inútiles y huérfanos de la guerra civil que

que tanto empeño muestras en asistir á la vista?. -Que ese infeliz conde de Meyron.

-Oh!.. tu antiguo amigo á quien detesto, repuso Irma, sin poder ocultar un movimiento de disgusto.

-Eo primer lugar, Meyron no es mi amigo.

Tanto mejer,
—Y despues que haces mal en aborrecerle.

-No lo creo yo así. -Acaso carece de talento.

-Al contrario, en mi concepto tiene demasiado. -No es rico?.. —Sí, pero á qué preciol.. —No es noble?..

-Su apellido y título lo hace suponer, al menos. -No es un caballero en toda la estension

-De eso habria mucho que hablar.

-No es galante?..
-Ah!.. eso demasiado. -Da veras?.. -Si por cierto

-Pues no lo he conocido.

-Tanto peor para vos. -Vaya, tú quieres despertar mis celos. -Un poquillo. -Pues haces mal, amada mia, por que en

fondo del alma queda siempre la sospecha y yo no quiero que ella altere la pureza de nuestro mutuo amor. -Vamos, te permito que salgas sin tu

publicó la Gaceta de ayer el total de lo recaudado hasta el dia, asciende á reales, 6.947.958.84.

La instancia elevada á S. M. el rey por el general Sartorius renunciando la gran cruz del Mérito Militar, es un documento digno de loa, porque descuellan en èl la rectitud de una conciencia pura y una lealtad ilimitada.

El anciano general funda principalmente su renuncia, significando que el hecho de Alcolea constituye el timbre más glorioso de su vida militar, y teme que entibiar pudiera la pureza de la sangre con que le cupo la honrosa suerte de sellarlo, cualquiera gracia en él fundada.

Es un hecho digno de alabanza.

Se está redactando, y dentro de poco verá la luz pública, la real órden en virtud de la que se dispondrá la formacion de los nuevos escalafones, à tenor de le que establece el art. 30 de la ley de presupuestos. En el ministerio de Hacienda se hacen ya

trabajos para cumplimentar esa disposicion.

Escriben de Vigo que se ha mandado pro-ceder al estudio de construccion de una línea telegráfica entre Padron y Noya para establecer una estacion en el último de dichos pun-

El Gobierno, periódico de Granada, escribe lo siguiente acerca de los propósitos atri-buidos al señor Marfori á su llegada á aquella ciudad:

«Dicen que se halla en esta capita: el señor Marfori, y que su presencia en la misma es objeto de cierta conmocion en los círculos políticos, porque hay quien supone que viene á reorganizar el partido histórico.

Estos rumores son en nuestro sentir infundados, porque estamos en la idea de que al señor Marfori le traea à Granada asuntos pa ticulares que nada se rozan con la política; pero aun cuando tuvieran algun fundamento, abrigamos la seguridad de que aquel partido no puede reorganizarse hoy, dadas las cir-cunstancias de su personal. Individuos desde muy antiguo caracterizados en aquella idea, fueron relegados al olvido á su debido tiempo, y los puestos mas delicados de los comi-tes, mas la representacion oficial que en esta ciudad le fue concedida, se depositaron en personas que nadie sabia fuesen de ideas mo-derades. Estas con otras ingratitudes han convertido al partido moderado de Granada en cadáver descompuesto, á quien no hasta-rian para resucitarlo los esfuerzos del señor Marfori, caso de que trate de ello.

La Lealtad, periódico de Granada, comen-ta las líneas de su colega El Gobierno en los

términos siguientes: «Ha hecho muy bien nuestro colega en no creer los rumores á que alude: el señor Mar-fori, en su ligera estancia en Granada, no se ocupo más que de asuntos que le son exclu-sivamente personales, y nada ha hecho por la reorganizacion del partido moderado, que, dicho sea de paso, no necesitoba tal reorga-nizacion, porque la tiene muy buena. Es verdad que quiza haya algo de le que asegura el colega en la cuestion de comités; pero esto no quiere decir que el partido moderado esté muerto en Granada: esta vivo, y el

tiempo se encargará de demostrarlo. Y nada más sobre este asuato.»

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

Tercera seccion .- Don Manuel Ruiz Gomez, propietario en Ampudia; don Eduardo Alvarez Quiñones y don Norberto García, en Campo de Villavidel; don Martin Corral, en Búrgos; don Francisco Taglí, don Mariano Perez, don Francisco Perez, don Agapito Pe-rez, don Victoriano Cisneros, don Eusebio Baura, doña Carolina Bosenat, don Guillermo Caballero, don Pablo Aguado, don José Molina, doña Blasa Lopez y don Antonio Lopez, que lo son en Leganés; se servirán pasar por esta secretaría, á la mayor brevedad po-sible, de dos á cuatro de la tarde, para entregarles documento que les interesan. Madrid 8 de Agosto de 4876.—P. A. del

señor secretario. — El oficial mayor, Juan Sanz y Melendez.

Mañana se reune la comision de policía urbana del Ayuntamiento, para tratar, entre otras cosas, de reformar el reglamento de carruajes à la calesara ú ómnibus.

Segun nuestras noticias, da aquí en adelante los cobradores tendrán que dar á los que usen los coches una tarjeta en la que se lea el número del ómnibus y las señas de

sados lábios. En el mismo instante apareció un lacavo en el dintel de la puerta. -Que quieres?.. preguntó Víctor. El lacayo presentó al duque una bandeja

en ella una carta. Esta era particular y urgente. Víctor no pudo disimular su turbacion al

leer este billete. Irma y la duquesa viuda manifestaron la

más viva inquietud. -Tranquilizaes, se apresuró á decir Víc-

tor, es una aventura que ocurre á ese pobre conde de Meyron y suplica mi auxilio. Voy à ver lo que quiere. Y salió precipitadamente del salon.

En la antecamara encontró á este, pálido como un cadaver y víctima al parecer, de la más violenta agitacion.

Enrique se apoderó de las manos de Víc-

-Qué deseais?., preguntó Víctor. -Un gran servicio, en nombre del cielo!.. exclamó el conde, mirando á todos lados.

—Todo lo que querais, respondió el duque, cogiendo al conde de la mano y conducién— dole á su despacho á fin de alejarse de las indiscretas miradas de la servidumbre -Estoy comprometidisimo, dijo Enrique

-Vos?.. -Si... una conspiracion... -Y que?.. todo el mundo conspira, ahora

está en moda. -No os burleis Victor, porque me va en

cuando estuvieron solos.

Ayuntamiento de Madrid

la cochera, sin cuyo requisito no serán válidis las reclamaciones de ambas partes.

lo re-

rea-

or el

cruz

no de ud de

itada.

mente

ho de 050 de

idiera.

ipo la gracia

de la

uevos

ece el

cen ya

icion.

pro-

linea

table-

pun-

escri-

quella

señor

ma es culos

ofunque al

s pa -lítica;

ento,

artido

cir-

tiem

comi-

esta

on en

3 mo-

nada

asta-

senor

men-

n los

en no

Mar-

no se

xclu-

que,

segu-

y el

Go-

ardo

a, en

, en

ebio

ller-

en-

licía

ntre

o de

ade-

CHARGE S

eció

deja

n al

a la

Vic-

bre

lido

e la

Vic-

101...

ue,

sin-

que

ora

en

1.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. - Circular dirigida à los muy reverendos arzobispos, obispos y vicarios espitulares, para que, emoleando su decisiva influencia cerca del elevo de sus diócesis, obtengan la cesion de la cuarta parte de las dotaciones personales en beneficio del Erario público durante el presente ano económico.

MINISTERIO DE HACIENDA. - Real órden disooniendo que se establezca en el puerto de Puente-seco, provincia de la Coruña, una aduana de cuarta clase.

MINISTERIO DE FOMENTO.-Real órden declarando que la concesion hecha á don Federico Fallola, referente al ferro-carril de San-tullano á Cabaña: quinta, se entienda hecha á la Sociedad Ullera de Muñon.

Anoche hubo muy pocas personas en el Bolsin, siendo escasas las operaciones, Cerró à 13'30 á fin de mes.

Ayer, á hora muy avanzada de la noche, celebraron en el ministerio de la Gobernacion una larga conferencia los señores capitan general de Madrid, gobernador civil interino y Villalva, subsecretario de Gobernacion, tambien interine.

El termómetro marcó ayer á las tres de la tarde 35'5 seco y 29'3 á las nueve de la no-

La temperatura máxima del aire fué ayer de 39'7 á la sombra y de 46'3 al sol.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Soria y Zaragoza. La mar estaba tranquila en Santander, Coruña, Oporto, Palma y Bar-celona; rizada en Alicante y San Fernando; hella en Bilbao y con oleaje en Lisboa y Car-

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han dictado varias órdenes disponiendo que las licencias concedidas á algunos altos empleados de aquel departamento se entiendan por un mes cuando en ellas no se haya fijado

Ha regresado á Madrid el conoci lo escritor señor Valero de Tornos.

Cincuenta y tres personas fueron deteni-das ayer en Madrid por los motivos siguien-

Tres hombres y una mujer por hurto y es-tafa, 20 y 43 por riña y escándalo, tres y cin-co por faltas gubernativas, cinco hombres por embriaguez, dos por mendicidad y uno

Total, 34 hombres y 49 mujerea.

REVISTA COMERCIAL

MERCADOS NACIONALES.

(Conclusion)

No son estes los únicos puntos en que ha aparecido la lavg sta; un labrador de Daimiel escribe á el Comercio Español que, despues de hechos incalculables sacrificios do lavado, á 3; todo uno natural á 2,90; ga-

este asunto asi como de los agricultores y autori lades tanto municipales como provinciales, para que procedan con toda altividad al esterminio de estos insectos, pues, si no se destruye el canuto, se reproducirán todos dos dias y ninguna cose ba estará asegurada.

Nuestro corresponsal de Sigüenza, Sr. Batanero, nos da cuenta de un incendio ocur- pasas à 32, 34 y 36. rido en aquella poblacion, quemándose tres grandes hacinas de trigo, desgracia tauto más sensible que la cosecha se ha hecho el presente año á fuerza de dinero, costando peores à 22 rs. jornal. Otro incendio analorecibimos noticias de nuevos incendios, debidos en su mayor parte á la impremeditacion: los labradores deberian tener grandisimo cuidado en no perm tir encender ceri las ni colocar nada inflamable cerca de pajeras ó

De Galve (Guadalajara) nos escribe nuestro corresposal con fecha 5.

Muy señor mio: Tanto en esta localidad como en toda su comarca se hallan los labra-deres ocupados en sus faenas de siega, los cuales est n satisfechos de haberles dade Dios a 43, y se cree suba más, aun dentro de la centeno y cebada.

En el mercado de ayer y en el anterior fué escasa la concurrencia de vendedores y compradores: trigo puro de 31 à 34 rs. fanega y comun de 23 à 28 id. id.

El dia 2 del actual se presentó en este término y el de su antigua alqueria, Valcepini-lios, una gran tempestad de agua que duid hora y m. dia, arrastrando las aguas de aque-lla infilidad de perca peces, barbos y tru-chas que habrán escastado por algun tiempo.

En Valverde de Ocejon ha consumido el fuego seis casas de otros tantos vecinos del mismo, la noche del dia 3 al amanecer del 4 del mismo, perdiendo su pobre ajuar.

Los pracios que han tenido lugar los arti-culos al detall, son los s guientes: ALBA DE TORMES 6 de Agosto de 1876.—

Candeal á 30 112; cebada á 18; centeno á 20; alga.robas à 20.

Carne de vaca à 45. Aceite á 82.

Lana 57 rs. la charra.

Vino á 22.

Harina de 4.ª à 46. ALCANAR 3 de Agesto.—Los precios que rigen en la actual dad son: Algarrobas 6 pe-

setas quintal catalan. Maiz 2 75; habishuelas 7 pts. barchilla.

A ite a 46'75 pesetas contaro.

Vino 4'25.

Patatas á 35 céntimos de peseta la arroba.

Aguardiente anisado de 20 grados á 10 pe-setas arroba valenciana; seco 6 pesetas. ARCOS DE LA FRONTERA (Cidiz) 3 de Agosto.—El mercado está muy encalmado no haciéndose operaciones' en granos, pues los pocos cempradores que han tenido ganas de

emplear lo hacen en Espera, y Bornos, pue-blos distantes dos leguas de esta ciudad por estar mds baratos y de facil trasporte, Trigo de 30 á 36 rs. favega; cebada de 45 á 46 puesta en almacen; habas de 30 á 32; garbanzos 65 á 400; alpiste á 53; yeros á 00;

Carne de vaca á 50 cuartos kilógramo; carnero á 34.

Aceita de 50 á 58 rs. arroba de 25 libras. AREVALO 6.—Candeal á 35; cebada á 16

centeuo á 21; algarroba 24.

AVILA 6.—Candeal á 36; cebada á 18; centeno á 21; garbauzos á 80; algarrobas á 24.

BADAJOZ 6.—Candeal 52, barchilla 54; cebada 14; centeno 24; garbanzos 80; algar-

Bueyes 4.400; novillos 900; añojos 425; vacas 900; cerdos 60, 440, 470 y 220. Aceite á 58.

Lana á 78.

BEJAR 6 —Candeal á 38; scebada á 22; cesteno á 24; garbanzos á 80; algarrobas

Cerdos á 50; carne á 45; aceite á 80.

Lana á 80.

BURGOS 6.—Candeal á 35; cebada á 16; á 82. centeno à 33.

Carne á 50. Aceite á 64. Lana à 116.

Vino à 24.

Vino à 24.

Harina 44 4 4 arroba.

CACERES 6.—Candeal 48; barchilla à 46; cebeda à 24; centeno à 24; garbanzos à 70.

Cerdos à 40, 100, 480 y 320; carne à 64.

CANTALAPIEDRA 6.—Candeal à 33: cebada à 48; centeno à 49; algarrobas à 49.

CIUDAD RODRIGO 6.—Candeal à 33; barbilla à 28; cebada à 48; centeno à 20; garbanzos à 50; algarrobas à 24.

Carne à 46.

Carne á 46. Aceite à 80.

Vino 40. Harina de primera á 45. CORDOBA 6.—Trigo de 46 á 54; cebada de 44 á 47; habas de 28 á 30; garbanzos de 90 á 440; Escaña de 10 á 12. Aceite eu los molinos á 49; id. en la ciudad

Carne de vaca á 42; id. de cabra á 28. GRANADA 6 de Agosto.—Trigo de 40°25 á 42°25; cebada de 5 á 5'75; habas de 8'75 á 9'50; maiz de 12 á 12'50; garbanzos de 21 á 26'25; yeros de 7'75 á 8'50.

GIJON 5 de Agosto.—Aguardientes: Tarragona, 70 pesos pipa; id. doble, 82; caña, 68

Aceites, de 64 á 65 rs. arroba.

Azúcares: blanca superior, en sacos barriles, de 58 á 60 rs. arroba; quebrada de primera de 52 á 53; id. de 2.º, á 45; pilon, de

Cacaos. Guayaquil, de 5 à 5 4 2 rs. libra; Caracas, deade, 5 4 2 haata 40 rs., segun la clase; café: superior de Puerto-Rico, 28 pesos

Arroz: de Valencia, 4.º clase, de 27 á 28 reales, arroba; de tres pasadas, 22 24 y 25; de dos id., de 21 á 22; cebada, á 35 rs. fanega

para extinguirla y obtenido buen resultado, de improviso, cuando creian salvada la coseche, se ha presentado nuevamente una nube de estos insectos que lo han deverado todo.

Llamamos la atencion del Gobierno sobre segunda à 4,25.

Suela gallega limpia à 7,25 rs. libra; cuero

Cera blanca de Andalucía á 40; id. amari-

Bacalao: Noruega á 49 rs. arroba; Escocia

los do á 6,50.

HUESCA 5 Agosto. - Trigo de 19 à 20 reales go ha tenido lugar en Ariñon, provincia de fanega; cebada de 10 á 11; harinas: de pri-Zarageza y cerca de las Casetas. Diariamente mera á 20 rs. arroba; de segunda á 49; de tercera a 45.

Aceite de 62 à 64 rs. arroba. Vino á 40 rs. cántaro; aguardiente á 20 rea-

les arroba. Garbanzos superiores á 60 rs. arroba; judias á 34.

JAEN.-Trigo, de 44 á 50; cebada, de 4

Aceite: en la ciudad, á 58 rs.; fuera, á 58.

JEREZ.-Hay tendencias á la alza en nuesrecolection, que sigue siendo magnifica en Cilindrado primera 26 1/2 rs. barchilla; idem cantidad y calidad.

de 45 à 45; id. nueva, de 46 à 47; garbanzos, de 60 à 440; alpiste, de 57 à 60; habas viejas, de 34 à 36; id. nuevas, de 32 à 34; maíz, de 45 à 50; elverjones, de 40 à 45.

Aguardientes: estas son las últimas cotiza-Azafran: Durante la semana se han vendi-do sobre 400 kilógramos, la mayor parte de 2.509 con casco y plazo; Mancha, á 2.800 reales, sin casco y al contado: Poniente, á 2.900 rs. id., id.; país, refinado, á 3.400 rea-les, td., id.; Berlin, á 2.420 al contado y 2.260 con casco y seis meses plazo.

LEDESMA 6.-Candeal, 33; cebada, 47;

MADRID 7 de Agosto.—Carne de vaca de precios bajo de 90 rs.

B á 14 pesetas arroba, de 0.00 á 0 pesetas Cacahuete: Blanco de plaza de 9 12 á 10 por arrobas à 0.34 la libra y à 4.04 el kilóg.
Terpera de 0.00 a 0.00 pst. por arrobas; 0 a de 4.5 à 46; tercera à 45.

Canelas: primera à 47 rs. libra; segunda de 4.5 à 46; tercera à 45.

Canelas: primera à 47 rs. libra; segunda de 4.5 à 46; tercera à 45.

Canelas: primera à 47 rs. libra; segunda de 4.5 à 46; tercera à 45.

Canelas: primera à 47 rs. libra; segunda de 4.5 à 46; tercera à 45.

Canelas: primera à 47 rs. libra; segunda de 4.5 à 46; tercera à 45.

Canelas: primera à 47 rs. libra; segunda de 50 à 60 rs. los 40 libra y à 0.00 el kil.; cordero à 0.00 pst. la libra y à 0.00 el kil.

Tocino añejo de 19 à 20 pst. la arroba, 0°81 decâlitro. la libra y 1°76 kil. Cochin

Jamon de 30 à 35 pesetas la arroba, de 7112 rs. libra.

1'50 á 1'75 la lib. y de 3'25 á 3'80 pst. el kilógramo. Pan de 2 libras de 0'38 à 0'41 y 0'44 à

Pan de 2 libras de 0'38 á 0'44 y 0'44 á 0'47 pts. el kil.

Garbanzos de 6 á 44'50 pst. la arroba, de 0'25 á 0'59 la lib. y de 0'54 á 1'28 el kil.

Judías de 4 á 9 pts. arroba, de 0'24 á 0'35 lib. y de 0'45 á 0'76 kilóg.

Arroz de 7 á 9'50 pts. arb., de 0'26 á 0'44 lib. y de 0'56 á 0'89 kilog.

Lentejas de 4'50 á 6 pts. la arb. de 0'24 á 0'29 lib. y de 0'52 á 0'63 kilóg.

Carbon vegetal á 4'73 pts. arb. y 0'45 kilógramo; cok á 0'87 arb. y 0'07 kilóg.

Reses degolladas. — Vacas, 428; carneros, 755; corderos, 0; cabritos, 46: terneras, 76. Total, 975.

Su peso en kilógramos, 32.598.

MALAGA 6.—Trigo de primera, de 58 á 60;

MALAGA 6.—Trigo de primera, de 58 á 60; idem de segunda, de 50 á 53; cebada del pais, de 49 á 24; habas, de 36 á 39; garbanzos de primera, de 400 á 420; idem de segunda, de 80 á 90; aceite para el consumo, de 58 6 00; en badaga, de 60 à 61.

gunda, de 80 à 90; aceite para el consumo, de 58 à 00; en bodega, de 60 à 61.

MEDINA SIDONIA 5 de Agosto.—En esta la cosecha ha sido inmejorable, tanto de cebada como de todo, y en particular de trigo.

Los precios son los siguientes:

Trigo de 34 à 36 rs.; cebada de 44 à 46; garbanzos de 60 à 420; habas de 30 à 32.

DALENCIA 8 de Agosto — Trigo de 35 à

garbanzos de 60 á 420; habas de 30 á 32.

PALENCIA 8 de Agosto.—Trigo de 35 á 35 4/2 rs. fanega; cebada de 49 á 20; avena de 46 4/2 á 47; yeros de 30 á 32; garbanzos de 420 á 440; titos de 30 á 34; alubias de 80 á 82.

PAMPLIEGA 8 3.

PAMPLIEGA 8 de Agosto. - El mercado del dia 5 nada animado; trigo viejo, de 33 á 35; nuevo, de 30 á 32; esta clase es mala; cebada de 45 á 48, nueva; centero, á 47.
PEÑARANDA 6.—Candeal, 32; cebada, 48;

PENARANDA 6.—Candesi, 32; ceoada, 48; centeno. 19; garbanzos, 85; algarrobas, 24; vacas cotrales, 850; ceruos de seis meses, 450; de un año, 300; carne de vaca, 54 arroba; aceite, 80; lana, 68; vino, 24 y harina de primera, 45,50.

OVIEDO 3 de Agosto.—Trigo á 68 rs. fanega; escanda á 66; cebada á 40; habas á 45 recles conin

Patatas á 8 rs. arroba
Harina de primera á 24; id. de segunda á
49.; id. de tercera á 48.
POTES 3 de Agosto.—Trigo á 44 pesetas
fanega; maiz á 44 '75; cebada nueva á 8; idem añeja á 9; centeno á 8'75; yeros á 9'50; gar-banzos castellanos á 26; id. del país à 24; alubias á 16'50; legumbres á 13; habas á 12; arvejas á 8. Patatas á 1'50 arroba.

Jamon á 49; tocino á 25.

SABIOTE 34.—Los precios de las articulos de consumo en esta localidad en el dia de la Bac

Trigo de 43 á 44 rs. fanega; cebada de 46 á
48 id.; habas de 28 á 32 id.; garbanzos de
84 á 450 id.; aguardiente de 42 á 64 id. arno hay.

roba; vino de 20 á 24 id.; aceite á 51 id.; carnes frescas á 44 cuartos libra. SALAMANCA 6.—Candeal á 32, cebada nueva á 47, centeno á 49, garbanzos á 400, algarrobas nuevas à 49, carne de vaca à 52, de Mallorc aceite à 84 cántaro, pieles de cabrito, una à 6 4 2, carbon à 2 4 2 y vino à 27; harina de cuartillo.

primera á 45. primera à 45.

SEVILLA.—Trigos fuertes del pais, de 42
à 45; id. extremeños, de 45 à 48; garbanzos
gordos, de 70 à 85; id. medianos, de 50 à 65;
cebada del pais, de 45 à 48; habas, de 31 à
33; harina de Castilla, de primera, de 48 à
49; id. de id., de segunda, de 47 à 48.

TAMAMES 6.—Candeal, 32; cebada nue-

va, 20; centeno, 43; garbanzos, 70; algarro-bas, 22; cerdos al destete, 40; de seis me-

ses, 75, de un año, 460; de año y medio, 200; aceite, cántaro, 75; vino, cántaro, 47,50.

TORRELAVEGA 6 de Agosto.—Maiz fanega á 9 pesetas; alubias á 20; trigo ál ga á 12; cebada nueva á 6'50.

Almendra mallorquina: Se detalla paula-tiuamente de 78 á 84 rs. la arroba de 36 libras segun clases.

Anis de la Mancha: Se signe detallando por 56 á 58 rs. arroba de 30 libras; id. anda-

Altramuces: Se ceden de 2 á 2'75 pesetas de 82 á 38; de tercera, sin remolido, de 25 á doble decálitro. 29; de tercera, con remolido, de 19 á 24. el doble decálitro.

Almidon: Se cotiza á los precios que si-guen: Almidon flor de 32 á 36 rs. los 40 kilógramos; id. regular de 24 á 28.

Alubias: Del Pinet de 24 415 á 22 412 reales barchilla, nuevas de esia cosecha; id. de la Mata de 47 414 à 47 314. Arroz: Los precios de este cereal son los

Nada de vinos que de notar sea.

Granos: hé aqui los precios: trigo viejo, de 40 à 41; id. nuevo, de 40 à 45; cebada vieja, de 45 à 45; id. nueva, de 46 à 47; garbanzos.

Segunda 25 412; id. tercera 25; id. cuarta 24 412 ii. quinta 24, id. sesta 23 412; tres pasadas superior cepillado de 22 314 à 23 414 reales barchilla; tres id. regular cepillado de

regular de 20 3/4 á 24; dos id. bajo de 20 4/4 cuerda, Onslow. 3.º «Wiener Azafran: Durante la semana se han vendi-

clases muy particularmente de azafranes nuevas; sin embargo, cotizamos: los nuevos le 92 á 98 rs. las clases bajas y medianas, y de 104 á 104 á 112 las clases superiores; centeno. 20; garbanzos, 76; bueyes de la-bor, 4.600; novillos de tres años, 4.200; añe-jos. 600; vacas cotrales, 700; cerdos, 40, 80, 440 y 220; aceite, 80; lana, 72; vino, 48.

Cochinilla de Canarias: Se ofrece de 7 á

Cominos: No conocemos ventas. Chufas: Las nuevas de 40 á 44 rs. los 40

kilos; id. viejas de 43 á 44.

Clavo de especia á 7 rs. libra. Garbanzos Andalscia de 48 á 36 rs. arro-ba; id. de Extremadura de 46 á 60.

Harinas: Sus precios son, del país, primera flor candeal, bala de 400 kilógramos, de 460 á 165 rs.; segunda de 140 á 148; entera ó primera corriente, de 150 á 158; barril de harina primera flor candeal, de 92 kilógra-mos, puesto á bordo, de 463 á 470. Higos: Los del país se pagan de 42 á 44 reales los 40 kilos.

Pimiento: Sus tipos son, pimiento cáscara superior, nuevo, de 42 á 45 rs. 40 kilógramos; id. media cáscara, 36; id. regular, á 32; idem bajo, de 28 á 29; pimienta negra, 92 á 98 rs. arroba. Trigos: Sus precios son: los duros se ven-den, claros de Castilla ó manchegos no hay;

de Andalucia y Extremadura no hay; de esta huerta de 83 à 86 rs. hectólitro; los tiernos se venden, candeal de la Mancha de 81 à 92; jeja manchega, de 75 à 80.

Los precios del candeal son nominales,

Harina de primera 4 4 4 12 reales arroba; segunda 43; tercera 14.

En los almacenes de Sotillo y Arco de la Estacion entraron 40 fanegas de trigo que se cotizaron á 36 reales fanega.

Jabon a 60. VALORIA LA NUEVA 6.—Trigo de 36 á 87 reales fanega, morcajo à 32, centeno à 23, cebada à 22.

VIGO 6.-Aceite á 61 rs. arroba. Aguardiente de Holanda no hay; id. anís Tarragona de 42 á 47 pesos pipa; id. de caña

de color á 44; id. blanca, no hay: espíritu de Hamburgo de 88 á 90 pesos los 500 litros; rom en bocoyes á 68 ps. los 425 galones. Azúcar blanco á 54 rs arroba reg; id. que-brados de 43 á 46, segun clases; id. florete

Almidon de canutillo de 38 á 40 reales ar-

Bacalao noruego á 245 rs. quintal gallego. Café de 26 á 28 pesos quintal castellano. Cacao Caracas, corrientes, á 40 ps. fanega, segun clase; id. Guayaquil á 36; id. cubeño.

Garbanzos de 32 á 35 rs. arb. cast. Harina de primera de 49 á 20; id. de se gunda á 48; id. de tercera á 46.

Jabon de Málaga á 240 rs. quintal g.; idel de Mallorca, no hay; id. de Sevilla á 26. Petróleo á 30 rs. lata; id. á 70 céntimo

Canela fina en rama, 19 à 22 rs.; id. moli Canelon en rama de 7 á 8; id. molida á 4

Aceitunas à 46 reina, 40 manzanilla real Almendra 85 á 90 rs. arroba castellana. Conserva de pimientos y tomates á cin

Pepinillos y Variantes à 4 12 tarro. Quesos de 20 à 22 reales. Vino de Malaga de 45 à 50 rs. arroba

barriles. Grasa de sardina, de 40 á 42 pesos pipa. Palo campeche de 65 à 68 rs. quintal ga

VILLALBA (Lugo) 5 de Agosto.—Trigo 6 48 á 50 rs. fanega; ceuteno de 36 á 38 id.
VITIGUDINO 6.—Barchilla, 35; cebada, 42 centeno, 20; garbanzos, 72; algarrobas, 48 bueyes de labor, 4.800.
ZARAGOZA 6.—Trigos De VALBACIA.

Higos de 45 á 46 rs. arroba, segun serete; pasas á 32, 34 y 36.
Grasa de sardina á 42 pesos pipa.
Harinas: primera á 49 rs. arroba; segunda de 46 á 48.
Harinas: primera á 49 rs. arroba; segunda de 46; salvado al del pais, el cual continúa sostenido; las de 48 á 48,50; tercera de 45,50 á 46; salvado al del pais, el cual continúa sostenido; las demandas de este líquido son regulares. El precio en firme es el de 54 46 los 40 kilos.

SANTOS DE SANTOS DE

Cebada.—De huerta marzal, vieja, á 22 pesetas cahiz; comun, nueva, de 47 á 48; avena, a 00

Habas.—De 20 á 21 pesetas cahiz. Harinas.—De primera clase, de 34 á 37 pesetas el saco de 100 kilógramos; de segunda.

MISSELAMEA.

ECOS POPULARES ... Hé aquí el programa del 43.º concierto, dirigido por el señor Oudrid, que se verifica-

rá hoy miércoles, á las nuevo de la noche, en los jardines del Buen-Retiro:

Primera parte. 4.º aMartha, » overtura, Flotow.

«Wiener Blut,» walses, Strauss. Tercera parte. 4.9 «Geburtstagsmarsch» (primera vez),

Taubert.

2.º Fantasía de «Macbeth,» arreglada por el sócio señor Lestán, Verdi. Segunda parte. Paragraph 3, overtura, Suppé.

[12. "Ave-Maria, " arreglada para orques-3.º «El Tremolo,» walses, Strauss. Hemos leido con gusto el sesto número de la importantísima revista católica y literaria,

de las dectrinas que encierra, cuanto por sus distinguidos é ilustrados colaboradores. Se ha repartido la Gaceta del Ministerio Fiscal, correspondiente al dia 8, que contiene el siguiente sumario:

titulada La Luz del Evangelio. Es digna de

Seccion legislativa, Varias disposiciones. Seccion doctrinal. Reformas en materia de hurtos: I. Indicaciones.—II. Fundamentos de hurtos: I. Indicaciones.—II. Fundamentos de las reformas y discusion en las Córtes.—
III. Nuestra opiniou.—IV. Observaciones sobre competencia.—V. Idem acerca de la penalidad, segun la ley de 47 de Julio.—VI. Significado jurídico de las voces «semillas alimenticias, frutos y leñas.—Del delito de desobediencia por parte de la autoritad local.

Revista de los tribunales. Causa notable.

Muerte de un niño de treinta meses.—Dictámen fiscal.

Revista de la prensa. Haberes de los fun-cionarios de las carreras judicial y fiscal en uso de licencia.—Coacciones en junta de notarios .- De nuestro artículo sobre relegacion

á ignorancia perpétua.—La ley. Asuntos generales y noticias.—Correspondencia. - Anuncios.

Segun un periódico de medicina frances, se obtienen escelentes resultados para la formacion de cicatrices visibles en el rostro de los variolosos empleando un polvo compues-to de cuatro partes de flor de azufre y de una

parte de precipitado rojo.

Este polvo debe depositarse sobre una capa
muy ligera de glicerina, estendida préviamente sobre las pústulas cuando han llegado

al periodo de supuracion.

La glicerina asegura la adherencia del polvo, que se seca, forma costras, cae, dejando la piel sin cicatrices.

Cada noche que se ejecuta en el teatro del Jardin del Buen Retiro la liudísima zarzuela Cambios: Paris 5/9; Madrid 5/8 daño; Barcelona 4/3 beneficio; Santander 4/8 id.; Cádiz par; Sevilla id.; Bibao par.
Escasez de papeles.
En el almacen de García hermanos, aceito de oliva superior à 7 rs. arroba.

Jabon a 60.

VALORIA LA NUEVA 6.—Trigo de 36 à 87

El Times ef India de Bombay, dice que el cólera está haciendo extragos en aquel país, colera està haciendo extragos en aquel pais, muriendo al dia centenares de personas, particularmente en la parte Norte de la provincia. Los habitantes del país, supersticiosos en demasia, se niegan á ponerse en cura, lanto por no ofender los preceptos de Bhawani cuanto por no tener fe en la pósima suministrada por los méditos del país.

BOLSA DE MADRIT.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 8.

	GOZIDAGION GUZZANIA			
a,	TOTAL BIOLEGIS		Brid	1
0.	Fondos públicos.	Ultime	-	
2.6	THE BUTT	precie.	4.	1
9-	3 aro interior	13.28		
m	Pequeños	43.25	43 1	
-	Fin de mes vol	43,30		
)5	3 por 400 exterior	43.55	5 ,	
-	Material Tesoro	-00,00		
la	D. del Personal	90,00	2 4	
-	Sisas del ayunt	00,00		
0.	Obligac. Munic	00,00		
es	Idem Erlanger	00,00		
7.00	Billetes hipotec	00,00	in the	
	Idem de Castilla	00,00	200	
co	Bonos del Tesoro	57,35	"	
	Idem paqueños	00.00	n	
	Resg. Caja de Dep	73,00	bib.	
	Abril de 4000	00.06	Missis.	
en	Agosto de 2000	30,00	BLab	
	Julio de 2000	00.00	oidir	
	Obras publicas	00.00	Trille.	
a -	Madrid	00 4	24	
	Ferrocarriles	23.00	25	
de	Ideas nuevas	00.00	H.	
	Idem de 20000	00,00	2.0934	191
5;	Alar a Santander	00.06	HINT	
8;	Eance de Espaha	4 2 00	1000	
17	Cambio.	a cut was		
a-	Londres à 90 d. t	48.35	20110	
de	Paris à 8 d. v	10		
20	Burdens idas	40 6	456513	

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY. - San Roman, marii. Cultos.—Se gana el jubileo de ma nos ta Horas en la iglesia de San Lurenzo y donde por la mañana habra misa mayor por la tarde visperas solemnes de San Lo-

Continúan las novenas á San Roque y s rán

oradores en los ejercicios de la tarie: en San Luis don Lope Ballesteros; y en las monjas de San Plácido don Ignacio Vililla.

Continúa por la tarde en San Cayetano la

novena de la Virgen del Transito, y predicará don Estanislao Almonacid. Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora del Rosario en las monjas de Santa Catalina de Sena.

ESPECTACULOS PARA HOY.

PRÍNCIPE ALFONSO (Compañía Arderius.)—

—A las nueve.— T.º 2.º par. — Ejercicios por el príncipe negro Ben-Alí—Idem por el conde Patrizio. - Seguado acto de Los dio-

Debut de la condesa dona Rita Gall de Pa-TRATRO DEL PRADO .- A las ocho y cuarto.

-El juicio final.-Una aventura en Siam.-La gallina ciega. JARDIN DEL BUEN RETIRO .- A las ocho y

media. - Décimo tercer concierto dirigido por el Sr. Oudrid. CIRCO DE PRICE. - A las nueve. - Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas, la familia Castagna, el Clown Billy Hayden, y penúltima de la compañía árabe de Beni-

Zoug, que se compone de 30 personas.

GUIGNOL.—(Piaza de Oriente y salon del
Prado).—A las cinco y media — Funcion de todo elogio y de toda recomendacion tanto polichinelas.

MADRID:-4876.

Imp. de El Populas, a cargo de F. Nozal Calle del Prado, num. 15, bajo.

Ayuntamiento de Madrid

SECCION DE ANUNCIOS.



LOMBRIZ SOLITARIA O TENIA

La práctica ha demostrado que el kousso preparado por el farmacéutico señor Moreno Miquel, es el medicamento más seguro y eficaz para la expulsion completa de la lombriz Solitaria.

Más de cien ejemplares se han arrojado con este precioso medicamento, y de los cuales conservamos algunos de diferentes tamaños con cabeza, para

que el público pueda juzgar.

Está dispuesto en cajas que contienen la flor dividida en tres tomas, al precio de 64 rs., y en frascos de una sola toma de este mismo medicamento, en polvo, al de 40 rs.

Ambas preparaciones llevan su instruccion para el modo de usarlas. Véndese en la calle del Arenal, núm 2, farmacia de Moreno Miquel.

Más depurativa, más regenerativa y más atemperante de la sangre que la mejor zarzaparrilla, es la

PEREZ MARCOS.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS sustituye ventajosamente al rob, jarabe, esencia, por concentradísima que sea, etc., de la mejor zarzaparrilla, á la que ha desterrado del uso médico por

la mejor zarzaparrilla, à la que ha desterrado del uso médico por ineficaz, aunque esté recomendado por el vulgo.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS es de reconocida utilidad para curar las enfermedades sintíticas, herpeticas, escrófulosas, neuralgias, gota, angina, garganta llagada, úlceras, enfermedades de la piel por crónicas que sean, y todas las que dependan de un vicio ó agritud de la sangre. Se recomienda tambien por ser ullísima para les que hayan usado ó abusado del iodo y mercurio, para los que sufran ó hayan pasado alguna enfermedad secreta, para los predispuestos à derrames serosos, erisinela y otras erunciones.

dispuestos á derrames serosos, erisipela y otras erupciones. La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS es el soberano depurativo y el único conocido que reemplace ventajosamente á las nulas virtudes de la zarzaparrilla, la que, si cura algunas enfermedades constitucionales, es debido, segun aseguran notables médicos especialistas y segun se lee en las obras de medicina, al iodo, mercurio ú otras sustancias que añaden á algunas llamadas esencias de zarza-

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS se puede llamar justa-mente un remedio constitucional por purificar, fluidificar y atempe-rar la sangre de un modo completo, por tener una propiedad espe-cial preciosa sobre la sangre que favorece la eliminación del principio morboso que sostiene las enfermedades, por regular la circulacion y secrecion, por favorecer la traspiracion cutánea y por destruir el gérmen fecundo de las enfermedades sin perjudicar la integridad de los principios constitutivos, base de la salud y vida.

Este medicamento refresca en alto grado, atempera la sangre cual la necesitan muchos en primavera y otoño, y es el depurativo más perfecto para purificar la sangre viciada por los virus, contagio, ardor, irritaciones, etc.

Esta Esencia no reconoce rival hasta el dia, y ha alcanzado nota-

Esta Esencia no reconoce rival hasta el dia, y ha alcanzado notables curaciones en muchas enfermedades crónicas, por desesperadas que sean, despues de agotar todos los recursos médicos.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS, llamada así en obsequo de este médico especialista, que estudió determidadas enfermedades y los medicamentos más oportunos para curarlas, es un compuesto puramente vegetal que da fuerza y energía á los tegidos.

La Esencia depurativa de PEREZ MARCOS se prepara con el mayor esmero y por los procedimientos más perfectos, en el laboratorio farmacéutico del doctor Minguez, Valtadolid.

Se encuentra en las principales farmacias de España y del expense de la contra del contra de la contra de la

Se encuentra en las principales farmacias de España y del ex-

Precio del frasco, 8 reales.

TINTURA DE ÁRNICA.

Este preparado, que ha mericido el apoyo de cuantos facultativos lo han usado, y tan conocido del público por su reconocida utilidad en donde quiera que se corra un riesgo más ó menos inminente, es hoy compañero inseparable del militar, viajero, fabricante, colegio, via férrea, etc. Hay frascos dispuestos á 4, 8, 44 y 20 rs. con su instruccion para el uso. Tafetan de arnica para heridas, 10 y 6 rs. rollo.

Deposito farmacia de Hernandez, calle Mayor, 27 y 29 Madrid, 2,007 Deposito, farmacia de Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid. 2.007

LA MATRITENSE.

Esta acreditada casa de préstamos, que estaba en la calle de Átocha, se ha trasladado á la de la Movtera, 44, principal, y signe haciendo operaciones, sobre alhajas, papeletas del Monte y demas efectos que convengan, dando más que en ninguna parte, y con la mayor reserva y delicadeza. Hay una señora para recibir á las señoras, que pueden ir al establecimiento sin temos ninguno. y con toda confianza. temor ninguno, y con toda confianza.

MAQUINAS PORTATILES para hacer toda clase de helados sin

nieve; los hay de diferentes tamaños y precios, desde 2 duros à 30. Despacho: Espoz y Mina, 43; Fuencarral, 27; plaza de Santa Ana, 42. Depósito donde se hacen experiencias, del Cid, 5, bajo. Para los pedidos dirigirse á don A. Barruezo, Cañizares, 1, segundo derecha.

ARCAS DE HIERRO

para guardar valores. Cofrecitos de hierro para guardar athaj as y pa-

Maquinas para encorchar botellas. picar carne, embutir y cortar pan para sopas. Bombas de varias clases y sistemas

Prensas para copiar cartas. Aparatos económicos para colar ropas, cilineros para rizar tejidos.

Prensas para extraer jugo de la carne y otras sustancias.

Ollas, pucheros, tarteras y cacero-las con baño porcelana. Batersa de cocina de hierro estañado, y muchísimos más artículos de ferreterías, máquinas y pesos á precios sumamente económ

Depósito central, calle de Relatores, 3, Madrid, de la gran fábrica de Guillermo Malabouche, de Valencia. Ag (4.633)

APARATOS LLECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR Especial, dad en electro-medicina es, campanillas elèctricas, para-rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores, Lobo, 8 duplicado.—Catálogos grátis 4 939

CUENTA

LA LAVANDERA

Este librito es muy útil para lle-var la cuenta de toda la ropa que se entrega á la lavandera, y además contiene la tabla de reducir los reales á cuartos.

En la Administracion de este periódico se vende al precio de MEDIO REAL.

DIARREA (DISENTERIA).

Curacion rápida y segura con las acreditadas pildoras de Arandano compuestas. Caja, 44 rs., éxito segu-ro. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 44, y Pontejos, 6.—Ag 2015

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas A doce mil piès de altura, 4 tomos La leyenda de los reyes, 2 tomos.

La mejor recomendacion que polemos hacer, será decir que su autor es el fecundo y conocidísimo nove-lista don Torcusto de Tarrago y Ma-

Dirigirse con su importe anticipado á don Miguel P. García, Prado, 45, Madrid. 4849

AG NOIA GRAL. DE NEGOCIOS

Enrique Escobar y Gil, Madera, 17. - Madrid.

Esta acreditada casa acepta toda clase de negocios lícitos que se le confien tanto Jadicieles y Municipa les, como Militares, Eclesiásticos y particulares, contando con acreditados corresponsales en principales puntos de España, Ultramar y ex-tranjero. Núm. 1909.

NO ESTANDO

concluida la obra, no efectuará su traslado la dentista dona Polonia Sanz; se avisará con tiempo. Arenal, 8. principal. 1.980

Acaba de publicarse la segunda edicion de la obra

EL CIRUJANO DENTISTA

y se halla de venta en casa del dentista señor Triviño, Alcalá, 49, segundo — Edicion de lujo, 160 reales; idem econó nica, 100 rs.

CHOCOLATES MEDICINALES DEL DOCTOR BAYARRI.

CONTRA LAS LOMBRICES, HISTERICO, LAXANTES, ETC., ETC. Siendo precisa la administracion de ciertos preparados, principalmente m los niños, sin que puedan apercibirse del sabor ni que se les administra gedicamentos; los CHOCOLATES reunen, á la accion médica, superior hasta dia de cuantos específicos, de esta clase se han descubierto, la accion

Los precios para varias tomas, segun indica el prospecto que acompaña, on de 2 rs. en adelante.

Para pedidos al por mayor, á su autor. calle de los Derechos, número 6.

Madrid, al por menor, farmacia del señor Moreno Miquel, Arenal, 2.

VENTA DE UN COTO REDONDO.

Se vende á plazos, y está situado próximo á varias estaciones del ferro-carril del Norte.

Tambien se vende á plazos una buena casa con huerta, que tiene más de mil árboles frutales, de diez y seis á veinte años, con estanque y palomar poblados respectivamente à tencas y

En la redaccion de este periódico, se darán más poticias.



PRIVILEGIO EXCLUSIVO PASTILLAS DE BELMET.

Remedio hasta hoy el más eficaz conocido contra los catarros del pulmon, enfermedades del pecho, y especialmente contra la tísis.

El prodigioso descubrimiento de la planta donde proceden, que sué una casualidad (ó quiza un milagro): los siete años que ya cuentan de existencia, y que à pesar del sinnúmero de medicinas destinadas para el mismo padecimiento, nuestras Pastillas no han sufrido menoscabo en su importante

consumo, sino que cada dia sigue en aumento, sen el mejor testimonio de sus maravillosos resultados en las afecciones indicadas.

Son falsas los cajas que no lleven la firma y rúbrica de los señores Montero y Saiz y la litografía del pastor en colores; además, las Pastillas verdaderas llevan grabado por un lado Montero y Saiz y por el otro PASTI-

Las PASTILLAS DE BELMET se expenden en casa de sus autores don Fé-lix Montero y don Vicente Saiz, Corredera Alta, núm. 3, y calle del Pez, núm. 9, Madrid, y en todas las farmacias de nuestros depositarios en pro-

LEASE ESTE ANUNCIO.

Preciados, 19. ROPAS HECHAS.

Se liquidan todas las grandes existencias de ropas hechas, todo nuevo, no solo por dar salida á las que existen en la tienda, como tambien á las grandes remesas que estamos recibiendo, y para que el público acuda á proveerse de todo lo que le haga falta, dejamos à juicio del mismo, fije el precio de las prendas, y de este modo no habrá quien deje de comprar cuantas necesite. Esto es una verdad incuestionable; la venta durará solo quince dias; con que todos à vestirse casi de valde.

Aprovechar la ocasion and on [] que ahora se os presenta dond an de esta gran liquidacion verdad; y tenerlo en cuenta.

Fije precio el comprador y con las prendas en mano vea traies sin temor

Preciados, número 19.

para invierno y verano.

PARA QUITAR LA MÁSCARA Á LOS FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE

HEMOS AÑADIDO Á LA CUBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA



Los falsificadores espenden productos que poseen el aspecto esterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.

Para curar la Anemia, el Empobrecimiento de la sangre, los Colores palidos y los Flujos blancos el IERRO de la Facultat de Medicina e es infinitamente superior à todas las demás preparaciones ferraginosas. • BUCCHARDAT, catedrático de la Facultat de Medicina de Paris. Anuariede 1869.

OJOS POMADA ANTI-OFTÁLMICA DE LA VIUDA FARNIER.

Remedio soberano contra las enfermedades de los ojos y de los párpados, conocido hace ya más de un siglo y autorizado por decreto.

Descenhar de las falsificaciones, que cunden en especial en España.

Exigir el bote de barro vidriado blanco con las iniciales V. F., y

cubie ta de papel L'anco en que hay la fi ma. la atadura de cinta roja mantenida con un

Para la venta por mayor dirigirse al GUSSINISS propietario Mr. THEULIER, amé à Thiviers, Francia (Dordogne); en España Francia (Dordogne); en España, á la Agencia franco-española, Sordo, 34 en Madrid.—Por menor, Sres. Moreno Miquel, S. Ocaña, Escolar y Ortega

IMPORTANTISIMO. POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.

Por 5 rs. seis cuartillos superior sin poso. Por 5 idem des cuartillos tinta simpática, para copiar sin competencia

pues sirve para copiar dos veces con una misma carta. A los libreros que tomen de 40 cajas en adelante, se les ará el 20 abon

No puede mandarse por correos. Se vende en la Administracion de este

BALS A MO DE FULLOLA. PERFECCIONADO.

Las sorprendentes y prontas curaciones que ha producido dicho bálsamo en concepto de los médicos de más nota, en los enfermos que estaban afectados de dolores reumáticos, osteócopos, nerviscos, etc. hau colocado á este medicamento en la categoría de los específicos, siendo reputado como uno de los mas preciosos que posce la Medicina para dichos males. Iovitamos á las personas que padezcan algunas de las expresadas dolencias á que usen del baisamo Fullola, seguros de que no quedarán defraudadas sus espe-

Precio de cada bote, 8 rs. Depósito central: Oficina de farmacia del doctor Perez Minguez,=Valla-

Suplemento à EL POPULAR núm.

GACETA



ORGANO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

La importancia de la Revista semanal que hoy ofrecemos al público, nos releva de hacerelogios que, sobre ser anticipados, podrian interpretarse de unmodo poco conveniente á nuestro pensa-

El Excmo. Ayuntamiento de Madrid, ilustre por tantos conceptos, carecia de un periódico que fuese eco de sus acuerdos y de los asuntos que se hallan relacionados con las atribuciones del Municipio y con las necesidades de losvecinos de esta capital; por otro lado, sus múltiples disposiciones deben llegar á conocimiento de todos, para que su cumplimiento sea tambien más estricto y de todos para que su cumplimiento sea tambien más estricto y riguroso. Y como los acuerdos de nuestro municipipio influyen notablementeen las resoluciones de los Ayuntamientos de España, creemos prestar un gran servicio haciendo públicos los actos que

de el emanen.

Del mismo modo la Gaceta hará cuantas reclamaciones considere pertinentes á fin de que 'puedan corregirse las faltas que se noten en el servicio de la poblacion, y destinará una seccion especial para insertar las observaciones dela prensa y proponer las reformas de que sea susceptible la administración municipal en concierne al órden, limpieza, ornato, higiene, policia y otros servicios de su competencia; al efecto invitamos á nuestros convecinos para que remitan á estas oficinas toda clase de escritos

vecinos para que remitan á estas oficinas toda clase de escritos que redunden en heneficio de la idea.

En una palabra, la Gaceta Municipal tiene por objeto dar publicidad á los infinitos asuntos que son de la incumbencia del Ayuntamiento de Madrid, y hermanar dignamente los derechos y deberes de tan ilustrada corporación con los que correspondan á los propretarios. los propietarios, comerciantes, industriales y demás vecinos de la capital de la Monarquia.

BASES DE LA PUBLICACION.

La Gaceta Municipal se publicará todos los domingos.
Precio de suscricion: 2 rs. al mes y 6 trimestre en Madrid, y en provincias 8 rs. trimestre.

Anuncios, un real linea. Se suscribe en la redaccion de El Popular, calle del Prado, 15,

Precio de la caja, 30 rs.; en los pedidos de seis cajas en adelante se rebaja el 25 por 100; á los señores farmacéuticos precios especiales.

Toda la correspondencia se dirigirá á nombre de los señores Montero y
Saiz, Madrid, de esta manera se evitará la demora en los pedidos. 2.049

Se suscribe en la redacción de Br Popular y a La Gaceta Municipal,
5 rs. al mes en Madrid y 18 trimestre en provincias por ambas publicaciones.

Ayuntamiento de Madrid